

Expediente: 1461-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación y de Movilidad Urbana han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 176/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires el uso de diversos espacios públicos para la realización de la Copa Buenos Aires, (clasificatorio para los Juegos Nacionales Evita 2023) y la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, que se desarrollaron entre agosto y septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación: 13-09-2023
Movilidad Urbana: 18-09-2023

Reunión: 6
Reunión: 17